

| ÍNDICE

ABREVIATURAS UTILIZADAS	13
PRÓLOGO	17
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO I:	
EFICACIA EXTRATERRITORIAL DEL ACTO SANCIONADOR	31
1. Sentido y alcance de la eficacia extraterritorial de las decisiones	31
2. La extraterritorialidad de las decisiones judiciales en materia de Derecho privado	33
3. La extraterritorialidad de actos distintos a las sentencias en materia de Derecho privado	36
4. Extraterritorialidad y acto sancionador	40
5. La <i>constitucionalización</i> del acto administrativo	46
CAPÍTULO II:	
EL ACTO ADMINISTRATIVO CON ELEMENTO INTERNACIONAL	49
1. Acto administrativo y Derecho comparado	49
1.1. Concepto restringido de acto administrativo	51
1.2. Concepto amplio de acto administrativo	54
1.3. El acto administrativo en la doctrina española	55
2. La potestad de la Administración para ejecutar sus actos: un primer argumento para su eficacia extraterritorial	58
2.1. Ejecutividad y ejecutoriedad del acto administrativo en Derecho comparado	58
2.1.1. La potestad ejecutiva	60
2.1.2. La potestad ejecutoria	62
2.2. Fundamentos de las potestades ejecutiva y ejecutoria	65
2.2.1. Fundamentación histórica	65

2.2.2. Fundamentación jurídica y política	66
2.3. La constitucionalidad de la autotutela administrativa	69
2.4. Autotutela administrativa y jurisdicción	71
2.5. Autotutela administrativa y potestad jurisdiccional	73

CAPÍTULO III:

LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

SANCIONADOR	79
1. La potestad sancionadora de la Administración	79
2. Procedimiento administrativo y extraterritorialidad del acto sancionador	81
2.1. Marco general del procedimiento administrativo	81
2.1.1. Actuación administrativa y procedimiento	81
2.1.2. El procedimiento administrativo en Derecho comparado	82
2.1.3. El procedimiento administrativo en Derecho comunitario europeo	88
2.2. El procedimiento administrativo sancionador	91
2.2.1. El procedimiento sancionador como garantía	91
2.2.2. El <i>mínimun</i> de garantía	94
2.3. El procedimiento sancionador en Derecho comparado	95
2.4. El procedimiento sancionador en Derecho comunitario europeo	96
3. Peculiaridades del procedimiento sancionador con elemento extranjero	99
3.1. La notificación internacional del acto sancionador	99
3.1.1. Actos objeto de notificación	101
3.1.2. Destinatarios de la notificación	102
3.1.3. Práctica material de la notificación	104
3.1.4. Contenido de la notificación	106
3.1.5. La notificación en el extranjero	106
3.1.5.1. Regulación en el Derecho español	107
3.1.5.2. Particular referencia a la lengua en la notificación internacional	112
3.2. La acreditación del acto administrativo sancionador extranjero	116
3.3. La prueba del acto administrativo sancionador extranjero	121
4. El carácter sancionador del acto administrativo	123
4.1. Concepto de sanción administrativa	123
4.2. La revocabilidad del acto administrativo sancionador	125
4.3. La sanción administrativa en el marco internacional	127
4.3.1. La sanción y el elemento extranjero	127
4.3.2. Problemas derivados de la internacionalidad	130
4.3.3. La conveniente extraterritorialidad del acto sancionador	132

CAPÍTULO IV:

EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

SANCIONADORES	135
1. El reconocimiento de decisiones extranjeras	135
2. El reconocimiento de actos sancionadores extranjeros	138
2.1. La disparidad de naturaleza de los actos extranjeros	138
2.1.1. El reconocimiento de los actos públicos extranjeros	138
2.1.2. El reconocimiento de los actos administrativos sancionadores extranjeros	140
2.2. La necesidad del reconocimiento del acto administrativo sancionador extranjero en un mundo globalizado	142
2.3. Procedimiento de reconocimiento y de ejecución de los actos administrativos sancionadores extranjeros	145
2.3.1. El procedimiento de reconocimiento y/o ejecución	145
2.3.2. Autoridades competentes	148
2.3.3. La conveniencia de una regulación supraestatal	151
2.4. Requisitos para el reconocimiento de los actos sancionadores extranjeros	154
2.4.1. El reconocimiento de sentencias como antecedente	154
2.4.2. Requisitos generales	157
2.4.3. Requisitos formales	158

CAPÍTULO V:

EL ORDEN PÚBLICO Y EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EXTRANJEROS

.....	161
1. El respeto al orden público como presupuesto de la extraterritorialidad del acto sancionador	161
2. El respeto a los principios de la potestad sancionadora como presupuesto de la extraterritorialidad del acto sancionador	165
2.1. El respeto a los principios informadores de la potestad sancionadora como cuestión previa	165
2.2. El principio de legalidad	166
2.3. El principio de tipicidad	169
2.4. El principio de proporcionalidad	172
2.4.1. Proporcionalidad infracción-sanción	172
2.4.2. Proporcionalidad en relación a los medios de ejecución	175
2.5. El principio <i>non bis in idem</i>	176
2.6. El principio de irretroactividad	179
3. El respeto a los principios del procedimiento sancionador como presupuesto de la extraterritorialidad del acto sancionador	181
3.1. Planteamiento	181
3.2. El derecho de audiencia y el derecho a formular alegaciones	183
3.2.1. Derecho de audiencia	184
3.2.2. Derecho a formular alegaciones	184
3.3. Derecho a proponer la práctica de pruebas	185

3.4. Derecho a una resolución motivada	189
3.5. Derecho a la presunción de inocencia	191
3.6. Derecho a un procedimiento con separación entre la fase de instrucción y la de decisión	193
3.7. Derecho a ser debidamente notificado	195
 CAPÍTULO VI:	
HACIA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN LA UNIÓN EUROPEA	
	199
1. El principio de reconocimiento mutuo	199
2. El principio de reconocimiento mutuo en la Unión Europea	202
2.1. Orígenes del principio	204
2.2. El Programa de La Haya de 3 de marzo de 2005	206
3. Las bases del reconocimiento mutuo en la Unión Europea	208
3.1. El respeto de los derechos fundamentales	208
3.1.1. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea	209
3.1.2. El proyecto de una Constitución Europea	211
3.2. El antecedente del reconocimiento mutuo en el ámbito civil	213
3.3. La implantación del principio de reconocimiento mutuo en el campo penal: su trascendencia en el ámbito sancionador	216
4. Manifestaciones del principio de reconocimiento mutuo en el ámbito penal en la Unión Europea	219
4.1. En relación a decisiones que no constituyen sentencias	220
4.2. En relación a sentencias	227
5. La Decisión marco 2005/214 del Consejo, de 24 de febrero de 2005: un paso firme hacia el reconocimiento mutuo de los actos administrativos sancionadores en la Unión Europea	236
5.1. Antecedentes inmediatos	237
5.2. Sentido, alcance y objetivos de la Decisión marco 2005/214	239
5.2.1. Resolución y sanción pecuniaria	240
5.2.2. Ámbito material	242
5.2.3. Autoridades competentes	243
5.2.4. Procedimiento	243
5.2.5. Motivos de denegación	245
5.2.6. Personas jurídicas	248
5.3. La Decisión marco 2005/214 como punto de inflexión	248
 CONCLUSIONES	 251
 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA UTILIZADA	 269